

3625

Quito, 30 de enero del 2015

Señor

Pedro Guillermo Alvarado Aguirre

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el 30 de enero del 2015, resolvió nombrarle como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

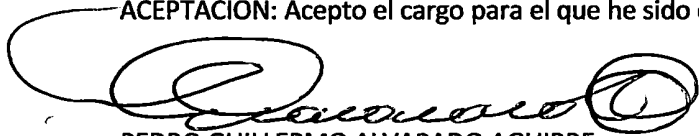
Sus atribuciones y deberes están previstos en el artículo décimo cuarto del Estatuto social de la compañía constante en la escritura pública de constitución, celebrada el 26 de octubre del año 2010 en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, ante el Notario Público del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de diciembre del 2010.

Atentamente.


GABRIELA LUCÍA ALVARADO ALEMÁN

GERENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo para el que he sido elegido, por el periodo de dos años.


PEDRO GUILLERMO ALVARADO AGUIRRE

Quito, 30 de enero del 2015

C.C.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3625
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2015
FECHA ACEPTACION:	30/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700744004	ALVARADO AGUIRRE PEDRO GUILLERMO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 4441 DEL: 30/12/2010 NOT: VIGESIMA SEPTIMA DEL: 26/10/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍ(A)S DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

